

NÚMERO A/104/2021

EXP.: _____

**Asunto: Se informa periodo vacacional
Primavera 2021**



GOBIERNO
DE JALISCO

TRIBUNAL DE ARBITRAJE
Y ESCALAFON

**A LOS C.C. LITIGANTES Y
PUBLICO EN GENERAL:**

Por este conducto se hace de su conocimiento, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Calendario Oficial y de acuerdo a la circular número SECADMON/DS/005/2021 de fecha 19 de marzo de 2021, emitida por la Secretaría de Administración, se les informa que el periodo vacacional de Primavera 2021, quedará comprendido, del **lunes 29 de marzo al viernes 09 de abril del año en curso**, reanudando labores el día **lunes 12 de abril de 2021**.

En consecuencia, de lo anterior, por ser días inhábiles se suspenden los términos procesales en dichas fechas.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 22 de marzo del 2021.



Rubén Darío Larios García
Magistrado Presidente

Lic. Juan Fernando Witt Gutiérrez
Secretario de Acuerdos del Pleno.